

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15971** *Anuncio de la Notaría de doña María López Riera sobre venta extrajudicial.*

Doña María López Riera, Notario de Ilustre Colegio de de Cataluña, con residencia en El Prat de Llobregat, y con oficina abierta en calle Jaume Casanovas, número 148-152, bajos,

Hago constar: Que en mi Notaría, y a requerimiento de don Jorge Mas Tuset y don Antonio Guerrero Baena, se está tramitando expediente de venta extrajudicial en ejecución de hipoteca, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y concordantes del Reglamento Hipotecario, respecto de la finca que a continuación se describe sucintamente:

Urbana.- Finca integrada por los solares cinco, seis, treinta y dos y treinta y tres de la manzana E en los que se divide la urbanización de la mayor de que procede, sita en el término municipal de El Prat de Llobregat, calle Barcelona, número 72, antes calle Figueras, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, en el tomo 1.380, libro 740, folio 167, finca número 3.299. Referencia catastral: 4553303DF2745D0001SJ.

Dicha finca se halla arrendada a Grupo T Diffusion, S.A., en virtud del contrato de arrendamiento de fecha 1 de marzo de 1981, siendo la renta arrendaticia actual de 1.391,66 euros, más IVA al 18% e IRPF al 21%, lo que hace un total neto de 1.349,91 euros. Dicha renta se encuentra en la actualidad embargada por orden de la Diputación de Barcelona, de tal manera que el pago se efectúa y liquida directamente frente a la Diputación.

Que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo en la Notaría a mi cargo conforme a las siguientes condiciones:

A) Primera subasta el día veinticinco de junio de dos mil doce a las 12,00 horas; la segunda, en su caso, el día veintitrés de julio de dos mil doce a las 12:00 horas; y la tercera, en el suyo, el día veintiuno de agosto de dos mil doce a las 12:00 horas.

B) Tipo de primera subasta: Ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros), consignado para tomar parte: 30,00 por ciento; tipo de segunda subasta: el 75,00 por ciento de la primera, consignado para tomar parte: 30,00 por ciento; tercera subasta sin sujeción a tipo, consignado para tomar parte: 20,00 por ciento del tipo de la segunda.

C) La documentación y la certificación registral pueden ser consultadas en la Notaría en horario corriente de oficina: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que queda informado de que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

D) Consignación para tomar parte en subastas: en la cuenta bancaria de esta Notaría abierta al efecto en la entidad Banco de Sabadell, S.A., cuenta 0081-0010-23-0001348943. Para tomar parte en cada subasta, será necesario presentar en Notaría, con una hora de antelación a la de la subasta prevista, el justificante bancario de la consignación correspondiente.

E) Sólo el ejecutante o un acreedor posterior que figure en la certificación registral obrante en el expediente, podrá hacer otra postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que, conforme a lo establecido en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente a cuentas personas puedan tener interés en el remate, y especialmente al titular de la última inscripción de dominio, para el caso de que la comunicación sobre las subastas remitida por correo certificado, resultare infructuosa o negativa, sirviendo el presente anuncio y su publicación en los tablonos de anuncios del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por correctamente efectuada dicha comunicación.

El Prat de Llobregat, 4 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120030101-1